

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41735 BARCELONA

Luis Durán Alfonso, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 2698/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Materiales Plásticos Extrusionados, S.L., con NIF B65801144, con domicilio en avenida Vicente Ferrer 3, 08530 – La Garriga, Barcelona.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante.

Se declara la extinción de la sociedad Materiales Plásticos Extrusionados, S.L., procediéndose al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil.

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC).

Barcelona, 27 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Durán Alfonso.

ID: A200055596-1